



476

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **208** DE

(**17 MAR 2015**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en el exterior a un Docente de Medio Tiempo Ocasional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por los literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología "SOLACYT" ha invitado al Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a participar en la Olimpiada Mundial INFORMATRIX 2015, por haber logrado el tercer puesto en la competencia **ROBOMATRIX**, realizada en el año 2014, en la ciudad de Bucarest – Rumania, derecho que obtuvo la Institución al ser representada por el Docente **CARLOS ANDRES MURILLO BUITRAGO**, por ser el tutor del estudiante **CARLOS ANDRES CLAVIJO VANEGAS**,

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha encomendado al docente de medio tiempo ocasional **CARLOS ANDRÉS MURILLO BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.091.488, para atender la invitación a participar en la Olimpiada Mundial INFORMATRIX 2015, a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2015, en Bucarest - Rumania. La participación se da en el marco de los proyectos "**Construcción de una impresora 3D de hilo fundido y licencia libre**" y "**Adecuación y complementación de robot tipo oruga para aplicaciones académicas en la ETITC**" del grupo GIRA, que fue aprobado por el Comité de Investigación según acta 05 del 6 de febrero de 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y el país.

Que el funcionario **CARLOS ANDRES MURILLO BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.091.488 cumple con los requisitos contemplados en el Decreto 2400 de 1968, Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes para que le sea concedida la Comisión de Servicios al exterior.

Que durante el tiempo de la comisión, el docente tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el período comprendido entre el 14 al 18 de mayo de 2015, a **CARLOS ANDRÉS MURILLO**, con cédula de ciudadanía No. 80.091.488 quien desempeña el cargo de Docente de medio Tiempo Ocasional en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para atender la invitación a participar en el evento, Olimpiada Mundial INFORMATRIX 2015, a realizarse en Bucarest - Rumania.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución al profesor **CARLOS ANDRÉS MURILLO BUITRAGO**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 MAR 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Bonavides
Elaboró: Vilma Angel Jiménez